

LA MÚSICA COMO INTERVENCIÓN OCUPACIONAL EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS: UNA REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA

MUSIC AS AN OCCUPATIONAL INTERVENTION IN PENITENTIARY CENTERS: A BIBLIOGRAPHICAL REVIEW

Norberto López Núñez¹, Josefa López Núñez²

RESUMEN

La música en sus diversos ámbitos contribuye a la reinserción de los presos en la sociedad. El presente estudio tiene como objetivo determinar las principales líneas de investigación y estudio presentes en la producción científica escrita en castellano en torno al uso de la música o la musicoterapia como intervenciones ocupacionales en los centros penitenciarios. Se ha llevado a cabo una revisión bibliográfica de la literatura científica en diversas bases de datos electrónicas nacionales e internacionales. Los resultados revelan que la producción científica sobre el tema que nos ocupa tiene tres líneas temáticas bien diferenciadas entre sí: el tratamiento de la música en los centros penitenciarios durante la época franquista desde una perspectiva histórica; el valor educativo y terapéutico de la música para potenciar la reeducación de los presos; y una clara apuesta de la inclusión de la música desde las instituciones como un vehículo modelador de la conducta de los presos para mejorar su posterior vida en libertad.

Palabras Clave: Musicoterapia, Terapia Ocupacional, Prisión.

¹ Doctor en Música. Universidad de Murcia, España. norberto.lopez@um.es

² Graduada en Terapia Ocupacional. Universidad Católica San Antonio, España. jlopez19@alu.ucam.edu

ABSTRACT

Music in its various fields contributes to the reintegration of prisoners in society. The objective of this paper is to determine the main lines of research and study present in the scientific production written in Castilian about the use of music or music therapy as occupational interventions in prisons. A literature review of the scientific literature has been carried out in various national and international electronic databases. The results reveal that the scientific production on the subject that does not occupy has three thematic lines very differentiated from each other: the treatment of music in prisons during the Franco era from a historical perspective; the educational and therapeutic value of music to enhance the reeducation of prisoners; and a clear commitment to the inclusion of music from institutions as a modeling vehicle for the behavior of prisoners to improve their later life in freedom.

Keywords: Music Therapy, Occupational Therapy, Prison.

INTRODUCCIÓN

La realización de este estudio está motivada por dos razones. En primer lugar, por las posibilidades que ofrece la Terapia Ocupacional como disciplina hacia las minorías sociales. En este caso con los colectivos desfavorecidos socialmente, como es el caso de los internos penitenciarios, pues creemos que, una segunda oportunidad guiada de la mano de un terapeuta ocupacional puede facilitar la reinserción de una forma más eficaz y eficiente. Por otro lado, la música a través de la musicoterapia puede contribuir a este fin aportando herramientas metodológicas y terapéuticas eficaces en el trabajo con personas privadas de libertad desde la perspectiva de la Terapia Ocupacional.

1. MARCO TEÓRICO

1.1. Musicoterapia

La *World Federation of MusicTherapy* (WFMT, 2008) define la Musicoterapia como el “uso de la música y/o sus elementos musicales realizada por un musicoterapeuta cualificado con un paciente o grupo, en un proceso creado para facilitar y promover la comunicación, las relaciones, el aprendizaje, el movimiento, la expresión, la organización, y otros objetivos terapéuticos relevantes, para satisfacer así las necesidades físicas, emocionales, mentales, sociales y cognitivas”.

Para Bruscia (2010), la musicoterapia es un proceso en el que un terapeuta, utilizando experiencias musicales, ayuda a un paciente a mejorar su bienestar. Entre los aspectos a mejorar están las necesidades físicas, mentales o sociales.

Asimismo, Campbell (2006) describe diversas experiencias acerca de cómo la musicoterapia ha ayudado a personas con problemas como, por ejemplo: el abuso de sustancias, ansiedad, comportamiento agresivo y antisocial, depresión, desarrollo psicosocial, prejuicios y discriminación. Problemas que suelen ir asociados a los

internos de centros penitenciarios. En este sentido, Del Campo (2013) nos habla de las funciones de la música estableciendo 6 categorías:

1. La música como expresión emocional y comunicación. La música es un lenguaje no verbal capaz de transmitir emociones y con capacidad para influir en el bienestar de los oyentes, de forma receptiva o activa.
2. La música como representación simbólica. Es un lenguaje codificado según cada cultura que representa valores o ideales codificados en una serie determinada de símbolos musicales.
3. La música como vehículo de expresión de normas e ideologías dominantes. Cada cultura tiene su propia música y ésta debe ser aplicada de forma coherente a su herencia musical.
4. La música como socialización. La música es un arte integrador que genera sonidos en colectividad para proporcionar al individuo disfrute a la vez que al grupo colectivo.
5. La música como valor estético y de diversión. Forma en la que las personas se divierten o se relajan haciendo de la música el eje central de la actividad provocando en la sociedad un bienestar físico y emocional.
6. La música como respuesta física. La interpretación musical, es decir, el canto o la práctica de un instrumento musical, no solo requieren de unas capacidades intelectuales, sino de unos estímulos físicos que benefician al tono muscular y motor del cuerpo.

Almansa Martínez (2003) nos explica los beneficios para la salud a través de los elementos que constituyen la música. Así pues, el ritmo es el elemento más primitivo de la música. Ayuda a sincronizar movimientos y estimula la fisiología. Los ritmos lentos disminuyen el pulso, tranquilizan y adormecen, mientras que los rápidos aumentan la frecuencia cardíaca y respiratoria. Las audiciones rítmicas permiten establecer un canal de comunicación no verbal y activar la coordinación y el movimiento. En segundo lugar, la autora nos habla de la melodía. Ésta influye en la vida emocional y en la sensibilidad de la persona, enriqueciendo así la vida afectiva y el estado anímico. Se

trata del componente con mayor riqueza de sonido musical. Otros elementos como el tono y la intensidad del sonido poseen gran importancia a nivel psicológico. Por último, la armonía estudia la percepción del sonido en forma de acordes, que influyen en el estado fisiológico y anímico de la persona. Los acordes disonantes se asocian a la inquietud, deseo, preocupación y agitación, mientras que los acordes consonantes simbolizan el orden, equilibrio y reposo.

Asimismo, Del Campo (2013) encuadra los usos de la música dentro de los objetivos de la musicoterapia estableciendo cuatro grandes objetivos terapéuticos:

1. Favorecer la comunicación a través de la música para el oyente y el ejecutante creado un intercambio de experiencias emocionales.
2. Mejorar la relaciones interpersonales mediante las actividades grupales de la práctica musical, estableciendo roles de responsabilidad y respeto hacia los demás.
3. Desarrollar el conocimiento de uno mismo a la hora de tocar un instrumento potenciando el desarrollo de la autoestima.
4. Desarrollar la capacidad de autoexpresión haciendo de la música un medio para sentirte libre.

Hernández, Jurado y Martínez (2016) nos detallan los beneficios de la musicoterapia en el ámbito hospitalario destacando que se usa para tratar a enfermos de salud mental en la mejora del autoestima, la afectividad y en el aspecto interpersonal. En definitiva, la musicoterapia es beneficiosa para paliar los déficits emocionales, atencionales, de comunicación y motores asociados a diversas patologías. Tienen por propósito reducir la ansiedad en situaciones como las operaciones, el estrés...

1.2. Terapia Ocupacional

La *Organización Mundial de la Salud* (OMS) la Terapia Ocupacional es "el conjunto de técnicas, métodos y actuaciones que, a través de actividades aplicadas con

finés terapéuticos, previene y mantiene la salud, favorece la restauración de la función, suple los déficits invalidantes y valora los supuestos comportamentales y su significación profunda para conseguir la mayor independencia y reinserción posible del individuo en todos sus aspectos: laboral, mental, físico y social" (TO's, 2010).

Como podemos observar en las definiciones anteriores, la Musicoterapia y la Terapia Ocupacional son disciplinas relacionadas entre sí. Ambas disciplinas persiguen objetivos o fines terapéuticos para conseguir satisfacer las necesidades físicas, emocionales, mentales y sociales de un paciente mediante sus respectivas técnicas (López y López, 2017). En este sentido, Pérez (2004) ratifica que, aunque ambas profesiones son relativamente jóvenes en España se complementan mutuamente a la perfección.

Santiago del Riego (2005a) a través de un recorrido histórico de la terapia ocupacional en España entre los siglos XIX y XXI, destaca que la terapia ocupacional está estrechamente ligada a profesiones de índole sanitario, sociosanitario y social como la Medicina Física y la Rehabilitación. En la actualidad, la disciplina se ha abierto campo como la atención primaria, la adaptación de personas ciegas y sordas o la reinserción de personas marginadas en riesgo de exclusión social. En este sentido, Alonso Cadavid (2017) reafirma al igual que Santiago del Riego los principales ámbitos de actuación de la terapia ocupacional a lo largo de su historia. Partiendo del origen en ámbitos como la salud mental y la rehabilitación física, en la actualidad la terapia ocupacional tiene cabida en sectores comunitarios, educativos e incluso en el ámbito de la investigación.

Para resumir los ámbitos y campos de actuación de intervención en los que puede tener cabida la terapia ocupacional nos basamos en Santiago del Riego (2005b), además de citar los más afines a la disciplina relacionados con el ámbito sanitario, destaca según el campo de intervención siguiendo el modelo de reinserción social, familiar y educativa a los "marginados sociales"; y según el ámbito de sociosanitario y social a las "instituciones penitenciarias".

En relación de con lo anterior podemos destacar el papel que desempeña en la actualidad la terapia ocupacional en colectivos marginados relacionados con los centros penitenciarios, siendo una labor aún incipiente pero en proceso de estandarizar.

1.3. La Terapia Ocupacional en centros penitenciarios a través de la musicoterapia

La Orden INT/3191/2008 del 4 de noviembre del código penitenciario español (Boletín Oficial del Estado, 2014) tiene entre sus funciones, concretamente la correspondiente a la letra i), *proponer y elaborar propuestas [...] de actuación en materia terapéutica y de reinserción social.*

La terapia ocupacional como profesión en el ámbito penitenciario es a día de hoy un trabajo incipiente, así como el rol que desempeñan tales profesionales con las personas privadas de libertad (Goycolea et al., 2017).

Los centros penitenciarios españoles cuentan con unidades y departamentos cuyo objetivo principal se focaliza en la asistencia terapéutica. Asimismo podemos encontrar dos servicios denominados Comunidad terapéutica extrapenitenciaria y Comunidad terapéutica intrapenitenciaria cuyas prácticas están regidas por Módulos terapéuticos. La primera de ellas, Comunidad terapéutica extrapenitenciaria, forma parte de un programa especial en colaboración con entidades públicas y privadas a las que se pueden derivar internos para que aborden programas específicos de tratamiento, generalmente en materia de adicciones. La segunda, Comunidad terapéutica intrapenitenciaria, se basa en dos programas a través de una Unidad Terapéutica y de una Unidad Terapéutica Educativa, en ambas los internos forman grupos semanales de trabajo acompañados y dirigidos en todo momento por profesionales que conforman un equipo multidisciplinar entre, educadores, sanitarios y psicólogos.³ Debemos destacar que, en toda la información que nos proporciona Instituciones Penitenciarias sobre las

³

Consultado en: <http://www.institucionpenitenciaria.es/web/portal/Reeducacion/ProgramasEspecificos/modulosTerapeuticos.html> (02-05-2019).

unidades terapéuticas, no aparece mencionado de forma explícita la figura del profesional en terapia ocupacional.

La musicoterapia como disciplina tiene multitud de ámbitos de aplicación. Es por ello que se pueda aplicar a diferentes colectivos en riesgo de exclusión social, como los reos en centros penitenciarios. Dentro de la terapia ocupacional, la musicoterapia ofrece multitud de recursos para trabajar desde distintas perspectivas. Autores como Loroño (2015) afirman que desde el colegio hasta en la prisión, hacer música, escuchar música o diferentes actividades musicales pueden ayudar a mejorar la autoestima, socializarse o simplemente sentirse mejor, pero no podemos considerar que tales actividades sean musicoterapia. La musicoterapia va más allá, y es condición sine qua non la presencia de un terapeuta cualificado en la materia.

En la actualidad y aunque en menor medida, entre los ámbitos de intervención de la Terapia Ocupacional también se encuentra los realizados en los centros penitenciarios. Siguiendo a Simó, Kronenberg, Pollard, Urbanowaki, y Thibeau (2003) los dos principales diagnósticos posibles de la Terapia Ocupacional dentro de la cárcel son: por un lado, la deprivación ocupacional, entendida ésta como la imposibilidad de una persona a disfrutar, usar o adquirir algo por factores externos provocando efectos nocivos para su salud; y por otro lado, el apartheid ocupacional, condición establecida de forma crónica del medio ambiente que dificulta la ocupación a las personas.

2. OBJETIVOS

El objetivo principal de nuestro estudio es:

1. Determinar las principales líneas de investigación y estudio presentes en la producción científica escrita en castellano en torno al uso de la música o la musicoterapia como intervenciones ocupacionales en los centros penitenciarios.

Los objetivos específicos planteados en esta investigación son los siguientes:

1. Identificar la evidencia científica sobre el uso de la música o la musicoterapia como intervenciones ocupacionales en los centros penitenciarios.
2. Poner de manifiesto la necesidad de establecer un plan terapéutico-ocupacional basado en la música para conseguir una eficiente y eficaz reinserción en la sociedad.

3. MARCO METODOLÓGICO

3.1. Material

Para la realización de este estudio descriptivo se ha llevado a cabo una revisión bibliográfica de la literatura científica en diversas bases de datos electrónicas nacionales e internacionales como Dialnet, Dulcinea, Google Scholar, Teseo o Tesis Doctorales en Red (TDR). Los descriptores o palabras clave usadas para reunir la información han sido los siguientes: Musicoterapia, Terapia Musical, Música, Centros Penitenciarios, Prisión, Reos, Cárcel, Reclusos, Internos. Las palabras han sido combinadas con la conjunción “y”. No se realizó ninguna contracción, modificación o simplificación de las variables.

La información científica se ha recopilado entre los meses de marzo y abril de 2019 a través de búsquedas en bases de datos anteriormente mencionadas. Los títulos y los resúmenes obtenidos fueron seleccionados para eliminar artículos irrelevantes y/o duplicados. El texto completo de los artículos restantes fue luego leído en detalle para identificar si cumplían con los criterios de inclusión.

Criterios de inclusión:

- Idioma: Estudios escritos en español. Como elemento de acotación del estudio.
- Sujetos: Sobre personas internas privadas de libertad en centros penitenciarios.

- Tipos de estudio: revisiones sistemáticas, meta-análisis, trabajos finales de grado, máster, tesis doctorales, artículos completos y libres de pago.

Criterios de exclusión:

- Fecha: Se han excluido las referencias anteriores a 2000.

3.2. Variables

Para llevar a cabo el análisis de los artículos se han tenido en cuenta las siguientes variables:

- Autor: con la intención de determinar quién o quiénes son los autores pioneros en esta línea de investigación.
- Año: se refiere a la fecha de publicación del documento a analizar.
- Tipo: tipología de documentos, pudiendo ser: artículos, trabajos finales de grados, capítulos, Tesis Doctorales, resúmenes...
- Lugar: hace referencia al lugar donde se desarrolla el estudio.
- Objetivo: clasificación según la intención del estudio.
- Metodología: tipología del método utilizado para el desarrollo del estudio.

3.3. Método

La selección inicial de las publicaciones de los resultados de la búsqueda fue realizada por dos revisores de manera independiente. Los desacuerdos en cuanto a la selección se resolvieron por discusión. Tras una primera lectura de los resúmenes de los artículos y posteriormente una revisión más exhaustiva de todo el contenido, se clasificaron y seleccionaron según los criterios de inclusión/exclusión y en base a los objetivos de nuestra investigación. En la siguiente Tabla 1 se puede observar el proceso de flujo para la selección de los artículos sometidos a análisis.

Tabla 1.

Proceso de flujo. Fuente: elaboración propia.

BASES DE DATOS	IDENTIFICACIÓN	FILTRADO	INCLUSIÓN
Dialnet	n=14	n=11	n=3
Google Scholar	n=101	n=92	n=9
Dulcinea	n=0	n=0	n=0
Teseo	n=0	n=0	n=0
TDR	n=0	n=0	n=0

4. RESULTADOS

En la Tabla 2 se puede apreciar de manera sintetizada los resultados obtenidos. Clasificados en las siguientes variables: año de publicación, autor o autores del estudio, tipo de documento, lugar donde se lleva a cabo el estudio, objetivo que plantean en el estudio pudiendo ser terapéutico, educativo o histórico, tipo de muestra y por último, la metodología empleada en cada uno de los artículos analizados.

Tabla 2.

Variables de los documentos analizados. Fuente: elaboración propia.

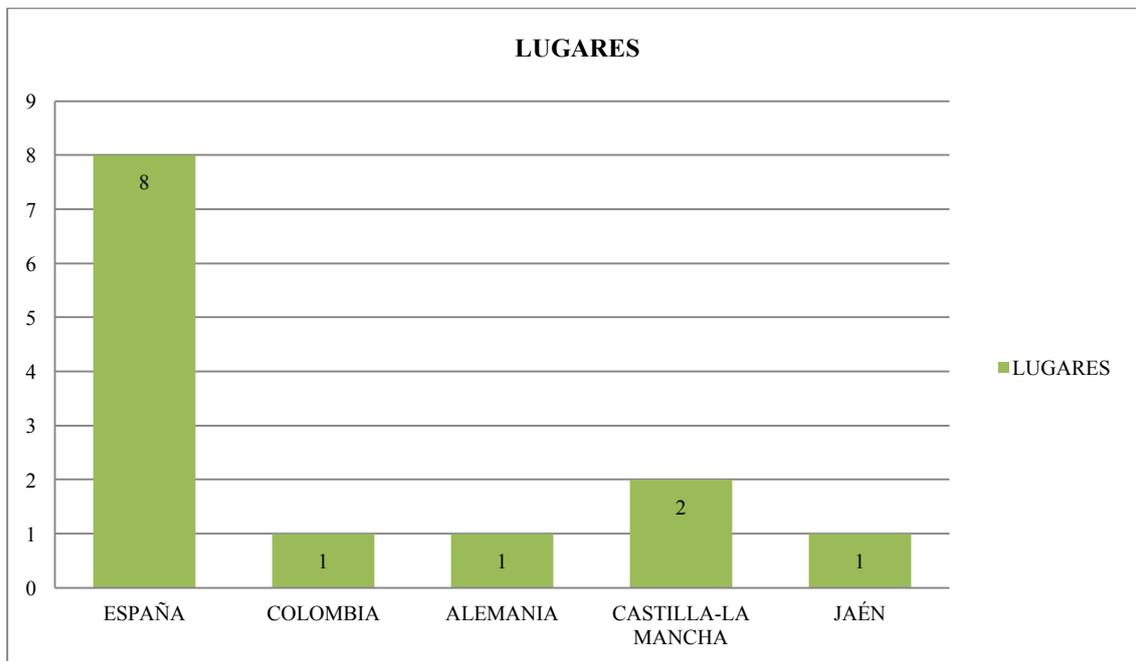
AÑO	AUTOR	DOCUMENTO	LUGAR	OBJETIVO	MUESTRA	METODOLOGÍA
2000	Calero	Artículo	España	Histórico	Semanarios (n=50)	Analítica-descriptiva
2009	Castañeda	Trabajo de Licenciatura	Pereira (Colombia)	Educativo	Reclusos (n=9)	Taller
2012	Rodríguez y Pastor	Artículo	Castilla-La Mancha	Educativo	Normativa	Analítica
2013	Pastor y Rodríguez	Artículo	España	Terapéutico	Normativa	Analítica-descriptiva
2013	Pastor y Rodríguez	Artículo	España	Terapéutico	Normativa	Analítica-descriptiva
2013	Pastor	Artículo	España	Terapéutico	Normativa	Analítica-descriptiva
2014	Pastor	Capítulo	Castilla-La Mancha	Educativo	Reclusos	Analítica
2014	Montes	Trabajo Fin de Grado	Jaén	Terapéutico	Internos	Intervención musical

2015	Fontes y Sestelo	Artículo	España	Histórico	Informes(n=34)	Revisión sistemática
2016	Calero	Artículo	España	Histórico	Referencias	Analítico descriptiva
2016	Padilla	Trabajo Fin de Grado	España	Terapéutico	Internos (n=10)	Mixta cuantitativa/cualitativa
2017	Calero	Artículo	España y Alemania	Histórico	Referencias	Analítica-descriptiva

En la Figura 1 se puede observar que el 91,6% de los lugares tiene como preferencia España, destacando que 25% se localizan en la Comunidad de Castilla-La Mancha y la provincia de Jaén. Además debemos destacar también que el 16,6% son estudios focalizados en países como Alemania y Colombia.

Figura 1.

Lugares de realización de los estudios analizados. Fuente: elaboración propia.



En relación con los objetivos que persiguen los documentos analizados, en la Figura 2 podemos destacar que el 42% de los documentos analizados tienen como prioridad destacar el valor terapéutico de la música dentro del ámbito carcelario. El 33% de los estudios evidencia el uso de la música dentro de los centros penitenciarios desde una perspectiva histórica. Por último, el 25% se centra en el ámbito educativo.

Figura 2.

Objetivos de los estudios analizados. Fuente: elaboración propia.



5. DISCUSIÓN

Desde una perspectiva histórica española el tratamiento de la música en las cárceles españolas durante la época franquista ha sido puramente adoctrinador y en beneficio del régimen, haciendo de la práctica musical un medio de redención de la pena como ponen de manifiesto autores como Calero (2000, 2016, 2017). En contraposición, en la actualidad, el uso de la música dentro de los centros penitenciarios españoles dista mucho de compartir el mismo objetivo que en tiempos anteriores, aunque Fontes y Sestelo (2015) destacan que el valor formativo de la música no ha sido muy desarrollado en los centros penitenciarios, quedando la música como un elemento de entretenimiento y distracción para los reclusos.

Que en la actualidad en las cárceles la música se desarrolla como una intervención educativa con el objetivo de la reeducación durante el periodo de reclutamiento para una posterior reinserción en la vida en libertad, es una postura que comparten autores como Castañeda (2009), Pastor (2014) y Montes (2014). No

obstante, otros autores como Pastor y Rodríguez (2013) y Padilla (2016) defienden que la dimensión terapéutica de algunos programas educativo-musicales provoca rechazo en los reos o no es proporcionada de manera profesional como manifiesta Loroño (2015), en consecuencia, proponen potenciar el uso de la música como generadora de identidades personales nuevas, así como el desarrollo de la creatividad musical para poder responder mejor a su posterior vida fuera de la cárcel.

6. CONCLUSIÓN

6.1. Sobre los resultados

Con la finalidad de dar respuesta a nuestro objetivo principal, *Determinar las principales líneas de investigación y estudio presentes en la producción científica escrita en castellano en torno al uso de la música o la musicoterapia como intervenciones ocupacionales en los centros penitenciarios*, se extraen las siguientes conclusiones:

La producción científica escrita en castellano que tiene como elemento principal de estudio la música o la musicoterapia en los centros penitenciarios tiene tres líneas temáticas bien diferenciadas entre sí, por un lado, el tratamiento de la música en los centros penitenciarios durante la época franquista desde una perspectiva histórica. La segunda línea, centrada en destacar el valor educativo y terapéutico de la música para potenciar la reeducación de los presos y su posterior reinserción, por último, la tercera línea, pone de manifiesto una clara apuesta de la inclusión de la música desde las instituciones como un vehículo modelador de la conducta de los presos para mejorar su posterior vida en libertad.

Respecto al objetivo secundario, *Identificar la evidencia científica sobre el uso de la música o la musicoterapia como intervenciones ocupacionales en los centros penitenciarios*, concluimos que, hay una escasa producción científica relacionada con la temática que nos ocupa. El total de publicaciones asciende a un total de 12 hasta la

fecha de realización del presente estudio y tiene como principales exponentes de la materia a Elsa Calero Carramolino, Juan José Pastor Comín y Ana Cristina Rodríguez Yagüe.

En cuanto al objetivo secundario, *Poner de manifiesto la necesidad de establecer un plan terapéutico-ocupacional basado en la música para conseguir una eficiente y eficaz reinserción en la sociedad*, destacamos que aunque se ponga de manifiesto en varias publicaciones la dimensión terapéutica de la música dentro del proceso de reinserción de los centros penitenciarios, los profesionales de la materia son los principales ausentes, asimismo debemos destacar también que la figura del terapeuta ocupacional es casi nula en el discurso científico analizado.

6.2. Prospectiva de futuro

Una vez alcanzados nuestros objetivos planteados al inicio de nuestra investigación, debemos reflexionar sobre aquellas cuestiones que por razones de delimitación temporal y académica hemos tenido que dejar de lado para futuros estudios. Así, como propuestas de investigaciones futuras pretendemos seguir aumentando el campo de análisis incluyendo y añadiendo a la incipiente revisión de la literatura publicaciones en inglés. Además, pretendemos diseñar en base a lo ya planteado en dichas publicaciones un proyecto de intervención terapéutico a través de la música y desde la terapia ocupacional para su posterior implementación en algún centro penitenciario de Murcia. Dicho proyecto tendría como finalidad el uso de la interpretación grupal a través de actividades musicales y el trabajo en equipo para la construcción de instrumentos musicales, todo ello con la intención de implementar terapias de socialización y revalorización de la ayuda colectiva como herramienta terapéutica para una rápida reinserción en la sociedad.

7. BIBLIOGRAFÍA

- Almansa Martínez P. (2003). La terapia musical como intervención enfermera. *Enfermería Global* [Internet]. 2003 [consultado 27 de mayo de 2019]; 2(2):1-8. Disponible en: <http://revistas.um.es/eglobal/article/view/665/697>
- Alonso Cadavid, A. (2017). Terapia Ocupacional en Galicia: conocer de dónde venimos, para saber a dónde queremos llegar como profesión. *Revista Terapia Ocupacional Galicia*, 14(25), 38-45.
- Boletín Oficial del Estado. (2014). *Código Penitenciario. Edición actualizada a 3 de septiembre de 2018*. Madrid: Catálogo de Publicaciones de la Administración General del Estado.
- Bruscia, K. (2010). *Modelos de improvisación en musicoterapia*. Vitoria: Agruparte.
- Campbell, Don. (2006). *El Efecto Mozart. Experimenta el poder de la música*. Barcelona: Urano.
- Calero Carramolino, E. (2013). *Prácticas musicales del "Universo Carcelario" reguladas por el franquismo (1942). La música como método en la redención de la pena*. Conservatorio Superior de Música de Málaga. Málaga. España.
- Calero Carramolino, E. (2016). *La música os hará libres o el modelo penitenciario del franquismo para la redención de la pena por esfuerzo intelectual. El patronato de Nuestra Señora de la Merced*. *Revista AV Notas*, 1, 18-31.
- Calero Carramolino, E. (2017). La música es el verdugo. Comparativa sonora entre los campos de concentración nazi y las cárceles franquistas. *Revista AV Notas*, 2, 32-45.
- Castañeda Castañeda, J. C. (2009). *Percepción sobre un taller de educación musical, de jóvenes en situación de reclusión en el Marceliano Ossa Lázaro Nicholls "Creeme", Pereira 2009* (Tesis de Licenciatura). Universidad Tecnológica de Pereira. Pereira. Colombia.
- Del Campo San Vicente, P. (2013). La música en musicoterapia. *BROCAR*, 37, 145-154.

- Fontes Alayón, R. y Sestelo Longueira, E. (2016). La actividad musical en las prisiones españolas desde 1979 hasta la actualidad: estudio y análisis de su evolución histórica y valor formativo. *Indivisa, Bol. Estud. Invest.*, 16, 127-146.
- Goycolea Martinic, R., Villaroel Ríos, C., Cáceres Salcedo, L. D., Escanilla Céspedes, S. A., Silva Miranda, S. E. y Vergara Lima, N. A. (2017). Percepción de los y las terapeutas ocupacionales sobre su rol profesional en los centros penitenciarios de la Región Metropolitana de Chile. *Revista Terapia Ocupacional Galicia*, 14(26), 457-469.
- Hernández Sánchez, M., Jurado Ramiro, E. J. y Martínez Samblas, C. (2016). Beneficios de la Musicoterapia en el ámbito de la salud. En *EDUNOVATIC2016 Congreso Virtual Internacional de Educación, Innovación y TIC* (pp. 469-471). Andalucía: REDINE.
- López Núñez, J. y López Núñez, N. (2017). La musicoterapia como asignatura en los estudios de Grado en Terapia Ocupacional. *Revista Terapia Ocupacional Galicia*, 14(26), 564-567.
- Loroño, A. (2015). Editorial. *Música, Terapia y Comunicación. Revista de Musicoterapia*, 35, 4-6.
- Montes Urbano, P. J. (2014). *Arte e intervención social: la educación musical en centros penitenciarios* (Trabajo Fin de Grado). Universidad de Jaén. Jaén. España.
- Padilla López, L. (2016). *Música: ¿una vía hacia la reinserción? Una propuesta socializadora para entornos penitenciarios basada en la música* (Trabajo Fin de Grado). Universidad del País Vasco. País Vasco. España.
- Pastor Comín, J. J. (2013). Músicas urbanas y experiencia carcelaria. Aspectos jurídicos y nuevas reflexiones sobre identidad y educación en prisión. *Musiker*, 20, 363-379.
- Pastor Comín, J. J. (2014). La canción de la prisión. Ideología de la reclusión en las músicas populares. En Gregorio y Ramón (Eds.), *Visiones multidisciplinares sobre la cultura popular: actas del 5º congreso internacional de SELICUP* (pp. 1). Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Pastor Comín, J. J. y Rodríguez Yagüe, C. (2012). La población penitenciaria como comunidad educativa: la expresión musical como intervención socializadora. En

- Morales y Barroso (Coords.), *Redes Educativas: la educación en la sociedad del conocimiento* (pp. 1-11). Sevilla: GID.
- Pastor Comín, J. J. y Rodríguez Yagüe, C. (2013). Educación en prisión y reinserción social: la intervención musical desde un paradigma cognitivo-conductual. *Educatio Siglo XXI*, 31(2), 347-366.
- Pastor Comín, J. J. y Rodríguez Yagüe, C. (2013). Música en prisión: modelos de intervención didáctica. *Música y educación*, 93, XXVI (1), 48-62.
- Pérez Elizalde I. (2004). Músico Terapia Ocupacional. ¿Qué es lo que nos une? *Revista Terapia Ocupacional Galicia*. 1, 1-26. Disponible en: <http://www.revistatog.com/num1/num1art4.htm>
- Santos del Riego, S. (2005a). Terapia Ocupacional: del siglo XIX al XXI. Historia y concepto de ocupación. *Rehabilitación*, 39(4), 179-184.
- Santos del Riego, S. (2005b). El ser humano como ser ocupacional. *Rehabilitación*, 39(5), 195-200.
- Simó Algado, S., Kronenberg, F., Pollard, N., Urbanowaki, R. y Thibeau, R. (2003). La Terapia Ocupacional en el mundo penitenciario. *Terapia ocupacional. Revista informativa de la Asociación Profesional Española de Terapeutas Ocupacionales*, 33, 10-20.
- TO's En Formación. (2010). Salamanca: TO's. Disponible en: <http://www.terapeutas-ocupacionales.com/2012/09/definiciones-de-terapia-ocupacional.html>
- World Federation of Music Therapy. (2008). USA: WFMT. Disponible en: <http://www.wfmt.info/wfmt-new-home/about-wfmt/>